

RIO GALLEGOS, 14 MAR. 2001

V I S T O :

La Disposición N° 1550 de Fecha 28 de Diciembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma aprobó la rendición de los fondos asignados con cargo a rendir cuenta en forma documentada de su inversión a la Lic. Mercedes CALDERON, por un importe de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 148,78) para la atención de los gastos realizados en ocasión del dictado del Seminario "Imagen Institucional" ;

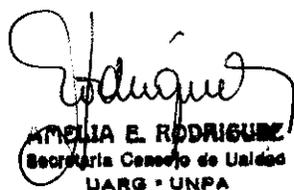
Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por mayoría ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

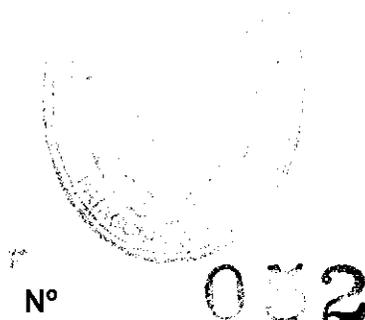
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1550 de fecha 28 de Diciembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

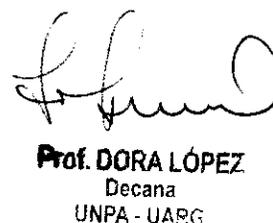


AMALIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



N° 032



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG